

Manta, 30 de Marzo de 2020

Señores
PACKWORLD S.A.
Presente.-

En calidad de comisario de la compañía PACKWORLD S.A. y para cumplir con el artículo 279 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cúmpleme informarles que se ha examinado el balance y estado de pérdidas y ganancias del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Como resultado de la revisión y análisis de los registros de contabilidad como son: auxiliares, libros bancos, el libro de diario, libro mayor, el balance de comprobación, los estados financieros y otros documentos inherentes a la actividad económica se establece que la compañía sigue los procedimientos y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NIIF para PYMES.

Es necesario precisar que la compañía PACKWORLD S.A., cumple a cabalidad con las obligaciones relacionadas con los organismos públicos de control:

- a) Con relación al Servicio de Rentas Internas S.R.I. se satisface con el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales como la presentación y pago de la declaración del IVA, como las declaraciones de retenciones en la fuente así como también obligaciones anuales como impuesto a la renta y anexos de retenciones, oportunamente en los plazos previstos por la ley de régimen tributario interno.
- b) Con el sistema del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tanto el personal administrativo como el directorio se encuentra afiliado, por tanto, se presenta mensualmente y dentro de los primeros quince días la planilla de aportes, así como los fondos de reserva.
- c) En el Distrito Metropolitano Municipal, se cumple a cabalidad con las disposiciones emanadas por este ente, como pago de patente, 1.5 por mil sobre el total de activos, impuestos prediales, entre otros.
- d) El sistema de la Superintendencia de Compañías se presentan los Estados Financieros, Informe de Presidente Ejecutivo e informe de comisario.
- e) Para el sistema del Ministerio de Relaciones Laborales se presenta en el mismo tiempo estipulado por la ley, los pagos realizados a los trabajadores como el décimo tercer, décimo cuarto, repartición de utilidades.
- f) Igualmente se cancelan las obligaciones pendientes con respecto a terceros, conforme a las disposiciones de la compañía.

- g) Con respecto a la totalidad de los gastos realizados por parte de la compañía se determina que existe los correspondientes comprobantes de egreso para todas y cada una de las transacciones efectuadas, obviamente respaldado con la siguiente documentación: factura de compra, liquidación de compras y/o servicios, planillas, tickets y otros comprobantes de venta autorizados por la ley de régimen tributario interno.
- h) Durante el periodo fiscal 2019, se ha generado ingresos operativos por su operación comercial, los mismos que han sido registros aplicando las normas y principios contables, con sus respectivos respaldos que son facturas que cumplen con los requisitos que establece el reglamento tributario.

Del análisis del Balance de Resultados, se determina que para este periodo la empresa tiene una GANANCIA CONTABLE \$62.373,16 (Sesenta y Dos Mil Trecientos Setenta y tres dólares con 16 centavos)

- i) El balance general al 31 de diciembre 2019, presenta razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de la empresa PACKWORLD S.A.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Cpa. Dalila Belén Morales Cachago
Comisario

“FRESHMONDE S.A.”